

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Calle Edison, n.º 4

28006 Madrid

Santander, 28 de diciembre de 2022

Muy Sres./Sras. nuestros/as:

Ref.: Otra información relevante

Por medio del presente escrito les informamos que el Consejo de Administración y la Junta General de CANTABRIA CAPITAL, SGEIC, S.A. han acordado aprobar la disolución y liquidación de CANTABRIA EXPANSIÓN FCR-PYME (el "**Fondo**"), de acuerdo con lo establecido en los artículos 18 del Reglamento de Gestión del Fondo y 37 de la *Ley 22/2014, 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.*

El Fondo funcionará en adelante y en este proceso bajo la denominación **CANTABRIA EXPANSIÓN FCR-PYME, EN LIQUIDACIÓN.**

Atentamente

CANTABRIA CAPITAL, SGEIC, S.A.